

MOVIMIENTO COMERCIAL

- de Villavicencio -

El mes de Agosto pp^{to}

Entradas	Salidas
Villavicencio	para Cundina
	marca
Viveres carga: 370	arroz carg: 525
Arina " 27	" 166
Chocolate " 45	Maiz 105
Cafe " 2	platanos 8
Checheres " 22	Miel 1
Costales " 4	panela 1
Engalmas " 13	equipaje 1
Zinc " 2	Cauchos 16
Plomo y municion. " 3	Cueros 85
Alambre " 11	Suman 8305
puntillas " 2	
Ague " 1	Reses de 182
Petroleo " 6	
Espermas " 2	Balance a p
Equipaje " 85	del comercio p.
Billar 1 en " 7	Villav?
Tabacos " 2	Salid. ej: 8305
Jabon " 95	Entrad: 517
Licores " 2	a pay. 2125
Mercancias 185	com. 212,5.
Suman carga: 517,0	
Bestias de negocio: 125	

LA NINEZ

Semanario ilustrado para niños

Director: Martin Restrepo Mejia
Administrador: el mismo

Apartado 246

Bogota Calle 16 numero 75-A. 3

Suscripcion anual (40 numeros) \$200 ppm^{to}
que debe pagarse anticipadamente.

Utilizar eficazmente para la educacion de los
niños. - No debe faltar en ningun hogar ni
en ninguna escuela.

Bendecido por el episcopado, calurosamente
acogido por los Señores Curas y Maestros, recomen-
dado por las autoridades locales 6-5.

De venta en la tienda de Aparicio Ja-
ra: Esqueletos para nominas. el par 10^o

En la administracion de este periodico,
se vende la coleccion de la 3^a serie del
mismo por \$ 0,50x.

Progresistas, afunados por sa-
ber exactamente lo que hacen di-
cen y piensan los llaneros del Terri-
torio de San Martin, suscribidos
al "Eco de Oriente, periodico quin-
cecal manuscrito. la serie de 10
numeros 0^o 20^o. m o 2mo

ANCOA de salvacion
ha de ser para los maestros del
llano, si no se les aumenta su
sueldo por ley, el siguiente

xxvi

Proyecto de ley (antes del Senado)
por el cual se da una facultad al Gobierno
21 de Julio de 1914

El congreso de Colombia

Decreta :

Articulo 1^o El Gobierno podra, cuando
las circunstancias lo demanden, au-
mentar el sueldo fijado por ley a al-
gunos de los empleados de las Inten-
dencias Nacionales.

Art. 2^o Esta ley regira desde su san-
cion dada etc. ...

Presentado al honorable Senado en su se-
sion del 24 de Julio de 1914, por el suscrito
Senador por la Circunscripcion de
Cundinamarca Jorge Velaz

Aprobado en primer debate, Eco de O-
riente, hace votos, porque la Comision
de voto favorable.

= Siempre que no se modifique
el presupuesto Escolar del territorio en
el sentido expuesto en este periodico.

E. O. DE ORIENTE

Sr.

